

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES¹

La gestión y administración de la seguridad en las comunicaciones permite prevenir, detectar, impedir, valorar, evaluar y corregir transgresiones a la seguridad de la información, producto de la transmisión e intercambio de la misma. Su objetivo es mantener la integridad, disponibilidad y confiabilidad de los servicios de procesamiento de la información:

Integridad: garantía de que los datos no han sido alterados sin autorización.

Disponibilidad: condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.

Confidencialidad: garantía de que la información no se divulgará ni se pondrá a disposición de individuos, entidades o procesos no autorizados.

INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN Y SOFTWARE

- Proteja la información de su propiedad o bajo su custodia y el software adquirido, instalado y utilizado, en el intercambio de éstos (información y software) con terceras personas u organizaciones.
- Los intercambios de información propiedad de la Universidad que realice con terceros, deben de llevarse a cabo en un ámbito de absoluta legalidad.

USO ACEPTABLE DE LAS TELECOMUNICACIONES

- Utilice los medios, servicios y canales de telecomunicación (teléfonos, radios, computadoras, mecanismos de teleconferencia y videoconferencia, mensajería electrónica y similares) asignados, sólo para ejecutar las actividades que le competen en su puesto de trabajo.

USO ACEPTABLE DE INTERNET

- El uso de Internet es un servicio temporal concedido por la Universidad, para efectos laborales de docencia, investigación, acción social, trámites administrativos, trámites gubernamentales en línea, entre otros. Si este servicio es objeto de abuso, la Universidad podrá retirarlo, eliminarlo, restringirlo o suspenderlo.
- Procure utilizar el servicio de Internet para propósitos de la Universidad, no viole las leyes costarricenses o los valores institucionales, transmitiendo materiales que atenten contra la dignidad o integridad de las personas.

USO ACEPTABLE DE CORREO ELECTRÓNICO

- El servicio de correo electrónico es para ser utilizado en actividades propias de la Universidad.
- Todo usuario de este servicio debe de usarlo bajo las condiciones que establezca la Universidad.

1 Directrices de Seguridad de la Información de la Universidad de Costa Rica, capítulo 12.